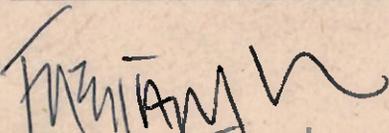


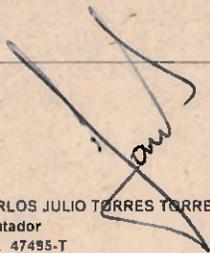
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO  
 RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN  
 FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

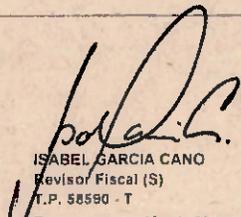


	NOTAS	2019	2018		NOTAS	2019	2018
<b>ACTIVOS</b>				<b>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
				<b>PASIVOS</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 30 384 597	\$ 53 183 189	Cuentas por pagar	8	4 412 199	4 425 581
Inversiones y operaciones con derivadas	4	1 055 122 020	942 741 503	Provisiones	9	515 622 341	517 912 653
Cuentas por cobrar	5	107 255 409	79 514 761	Otros pasivos	10	4 773	4 773
				<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>520.039.313</b>	<b>522.343.007</b>
Activos no corrientes mantenidos para la venta	6			<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Bienes recibidos en pago		7 315 849	7 352 595	Acreedores Fiduciarios	11	942 008 196	687 192 800
Deterioro bienes recibidos en pago		(7 315 849)	(7 352 595)	Utilidades no apropiadas			
Otros activos - Impuesto diferido activo	7		15 023	Aplicación por primera vez	11	68 203 328	68 203 328
				Pérdidas de ejercicios anteriores		(202 284 659)	(103 224 217)
				Pérdida del ejercicio		(125 213 143)	(99 060 443)
				<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>682 713 722</b>	<b>553 111 469</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 1.202.753.035</b>	<b>\$ 1.075.454.476</b>	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>\$ 1.202.753.035</b>	<b>\$ 1.075.454.476</b>
<b>CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN - FINANCIERA</b>	15			<b>CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTROL</b>	16		
Deudoras		7 064 279 743	5 829 242 144	Deudoras por el contrario		7 064 279 743	5 829 242 144
Acreedoras por contra		4 818 825 032	4 551 104 936	Acreedoras		4 818 825 032	4 551 104 936
		<b>11.883.104.775</b>	<b>10.390.347.080</b>			<b>11.883.104.775</b>	<b>10.390.347.080</b>

Las notas 1 a 17 hacen parte integral de los estados financieros

  
 FABIÁN GRISALES ORDECO  
 Representante Legal  
 Vicepresidente Financiero

  
 CARLOS JULIO TORRES TORRES  
 Contador  
 T.P. 47495-T

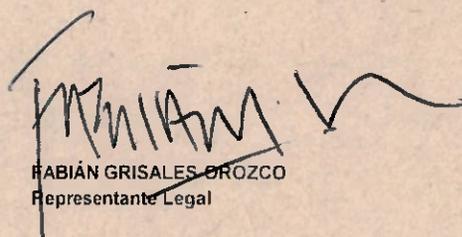
  
 ISABEL GARCÍA CANO  
 Revisor Fiscal (S)  
 T.P. 58590 - T  
 En representación de Mazars Colombia S.A.S.  
 Ver dictamen adjunto

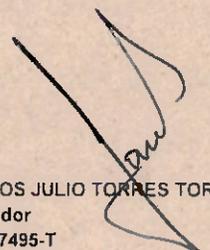
**FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO**  
**RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN**  
**FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)



CONCEPTO	APORTES EN DINERO	ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIDADES ACUMULADAS NO APROPIADAS	TOTAL PATRIMONIO
Saldos a 31 de diciembre de 2017	\$ 628 434 981	68 203 328	(35 839 067)	(67 385 150)	\$ 593 414 092
Aportes recibidos	58 757 819	-	-	-	58 757 819
Traslado pérdidas del ejercicio anterior	-	-	(67 385 150)	67 385 150	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	(99 060 442)	(99 060 442)
Saldos a 31 de diciembre de 2018	687 192 800	68 203 328	(103 224 217)	(99 060 442)	553 111 469
Aportes recibidos	254 815 396	-	-	-	254 815 396
Traslado pérdidas del ejercicio anterior	-	-	(99 060 442)	99 060 442	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	(125 213 143)	(125 213 143)
Saldos a 31 de diciembre de 2019	\$ 942 008 196	68 203 328	(202 284 659)	(125 213 143)	\$ 682 713 722

Las notas 1 a 17 hacen parte integral de los estados financieros

  
**FABIÁN GRISALES OROZCO**  
 Representante Legal

  
**CARLOS JULIO TORRES TORRES**  
 Contador  
 T.P. 47495-T

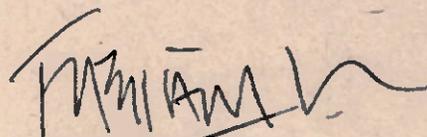
  
**ISABEL GARCIA CANO**  
 Revisor Fiscal (S)  
 T.P. 58590 - T  
 En representación de Mazars Colombia S.A.S.  
 Ver dictamen adjunto

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO  
 RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN  
 FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG  
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 Por los años terminados entre al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
 (Expresado en miles de pesos Colombianos)

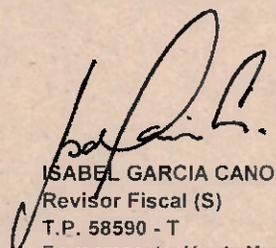


	2019	2018
<b>(PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ (125.213.143)</b>	<b>\$ (99.060.442)</b>
<b>AJUSTE A LOS RESULTADOS DEL PERIODO:</b>		
Provisión cuentas por cobrar	79	79
Impuesto Diferido	15 023	424 121
Provisión Garantías expedidas	262 434 581	216 304 478
Reintegro provisión procesos jurídicos	-	(608 230)
Reintegro provisión bienes mantenidos para la venta	(46.748)	-
Reintegro provisión Garantías expedidas	(12 899 034)	-
<b>Total Ajustes a los Resultados del Periodo</b>	<b>249.503.901</b>	<b>216.120.448</b>
<b>Total Generación Interna de Recursos</b>	<b>124.290.758</b>	<b>117.060.006</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Disminución (Aumento) Comisiones	(62.785)	1 417 483
Pago de garantías neto	(251 825 860)	(190 425 735)
(Disminución) Otros pasivos	-	(61 577)
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación</b>	<b>(251.888.645)</b>	<b>(189.070.829)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Disminución (Aumento) Inversiones y Operaciones con Derivados	(122 380 527)	1 764 340
(Aumento) Disminución Cuentas por Cobrar, neto	(27 688 941)	13 166 465
Disminución (Aumento) en activos no corrientes mantenidos para la venta	46 748	-
<b>Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de inversión</b>	<b>(150.022.720)</b>	<b>14.930.805</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Aportes	254 815 396	58 757 819
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar, neto	(13.381)	203 789
<b>Efectivo neto provisto en actividades de financiación</b>	<b>254.802.015</b>	<b>58.961.608</b>
<b>Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(22 818 592)</b>	<b>1 881 590</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>53 183 189</b>	<b>51 301 599</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>\$ 30.364.597</b>	<b>\$ 53.183.189</b>

Las notas 1 a 17 hacen parte integral de los estados financieros

  
**FABIAN GRISALES OROZCO**  
 Representante Legal

  
**CARLOS JULIO TORRES TORRES**  
 Contador  
 T.P. 47495-T

  
**ISABEL GARCIA CANO**  
 Revisor Fiscal (S)  
 T.P. 58590 - T  
 En representación de Mazars Colombia S.A.S  
 Ver dictamen adjunto

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO  
 RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN  
 FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG



ESTADO DE RESULTADO  
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
 (Expresados en miles de pesos colombianos)

	NOTAS	2019	2018
<b>INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES</b>	12		
Depósitos a la vista		\$ 1 373 249	\$ 1 993 494
Fondos interbancarios vendidos ordinarios		72 735	78 159
Por valoración de inversiones a valor razonable		41 093 422	51 738 490
Por valoración a costo amortizado de inversiones		11 452 395	4 294 841
		<u>53 991 801</u>	<u>58 104 984</u>
<b>INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS</b>	12	69 836 208	67 904 470
<b>GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES</b>	13		
Fondos interbancarios comprados ordinarios		30 501	13 817
<b>VALORACIÓN INVERSIONES A VALOR RAZONABLE INSTRUMENTOS DE DEUDA</b>	13		
Por disminución en el valor razonable		3 495 214	5 141 587
<b>INGRESOS NETOS POR OPERACIONES ORDINARIAS</b>		<u>120.302.294</u>	<u>120.854.050</u>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>			
<b>INGRESOS:</b>	12		
Recobros y recuperaciones			
Recuperación de certificados de garantía		18 985 648	14 926 000
Reembolso de gravamen a los movimientos financieros		15 019	12 963
Diversos:			
Venta de Activos no corrientes mantenidos para la venta		33 656	-
Reintegro de provisiones de contingencias pagos certificados garantía		12 899 034	9 411 005
Reintegro de provisiones de procesos en contra		-	608 230
Reintegro de provisión de bienes recibidos en pago		46 748	-
Ingresos por intereses y arrendamiento de bienes recibidos en pago		79	79
Valores inferiores en recuperaciones de certificados		5 648	5 140
		<u>31 985 832</u>	<u>24 963 417</u>
<b>GASTOS:</b>	13		
Servicios de administración e intermediación		21 929	19 287
Honorarios		10 211	163 200
Impuestos y tasas		1 215 784	970 645
Gasto por recálculo del impuesto diferido		15 023	424 121
Arrendamientos de equipo de cómputo		110 029	183 264
Mantenimiento y reparaciones de equipo de cómputo		171 125	93 588
Gastos de viaje y transporte		15 677	20 065
Empleados temporales		42 063	124 138
Servicio de administración a FINAGRO		8 039 485	8 022 976
Gastos administrativos bienes recibidos en dación de pago		55 764	63 614
Devoluciones de ingresos por comisiones en periodos anteriores		2 629 240	2 181 841
Diversos		4 186	31 809
Subtotal gastos administrativos		<u>12 330 496</u>	<u>12 298 548</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE PROVISIONES</b>		<b>139.957.630</b>	<b>133.518.919</b>
<b>DETERIORO Y PROVISIONES</b>			
Provisión certificados de garantía en mora y trámite de pago		247 050 743	214 816 676
Provisión sobre contingencias de créditos - reserva		15 383 838	10 898 808
Deterioro de cuentas por cobrar sobre bienes recibidos en pago		79	79
<b>PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO</b>		<b>(122.477.030)</b>	<b>(92.196.644)</b>
Impuesto sobre la Renta y Complementarios	14	2 736 113	6 863 798
<b>PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>		<u><b>\$ (125.213.143)</b></u>	<u><b>\$ (99.060.442)</b></u>

Las notas 1 a 17 hacen parte integral de los estados financieros

FABIÁN GRISALES BROZCO  
 Representante Legal

CARLOS JULIO TORRES TORRES  
 Contador  
 T.P. 47495 - T

ISABEL GARCIA CANO  
 Revisor Fiscal (S)  
 T.P. 58590 - T

En representación de Mazars Colombia S.A.S.  
 Ver dictamen adjunto

**FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS FAG  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

**NOTA 1 - ENTE ECONÓMICO Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICA CONTABLE**

**ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL**

El Fondo Agropecuario de Garantías (en adelante el FAG) fue creado mediante la Ley 21 de 1985, como una cuenta especial administrada por el Banco de la República, sujeta a la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con la Ley 16 de 1990, mediante Decreto 1982 de 1992, se ordenó la liquidación del Fondo y su traslado a FINAGRO, para su administración a partir del 01 de enero de 1993, lo cual se formalizó con el acta de entrega de los recursos el 29 de diciembre de 1992.

En esta misma Ley fue creado FINAGRO y se facultó a la Junta Directiva para que esta defina el porcentaje de aportes que debe realizar al FAG en cada período contable que no puede ser menos del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades brutas.

El objetivo del FAG es respaldar los créditos redescontados ante FINAGRO o concedidos en condiciones FINAGRO con recursos propios de los intermediarios financieros vigilados por las Superintendencias Financiera de Colombia o de Economía Solidaria, validados como cartera sustitutiva de inversión obligatoria o registrados como cartera agropecuaria, dirigidos a financiar nuevos proyectos del sector agropecuario y rural que sean técnica, financiera y ambientalmente viables, y que se otorguen a productores que no pueden ofrecer las garantías ordinariamente exigidas por las entidades otorgantes del crédito.

EL FAG se considera un fondo especializado para garantizar los créditos y microcréditos en condiciones FINAGRO que se otorguen a personas naturales o jurídicas, dirigidos a financiar proyectos del sector agropecuario y rural.

El FAG igualmente y, previo convenio suscrito con la respectiva entidad, podrá respaldar operaciones realizadas a través de las bolsas de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales.

Por el servicio de garantía, las entidades financieras deben pagar al FAG una comisión anual anticipada, o una comisión única, expresada en porcentaje, sobre el valor garantizado.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

## 2.1. Marco Técnico Normativo

El FAG a partir del año 2016 prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, traducidas oficialmente al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés), salvo lo dispuesto respecto al tratamiento contable de: la clasificación y valoración de las inversiones según NIIF 9 y la provisión de los bienes recibidos en pago, independientemente de su clasificación contable, para los cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

En la elaboración de los estados financieros, el FAG ha aplicado las bases de preparación, las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los siguientes apartados.

## 2.2. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del FAG se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de FINAGRO y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, salvo cuando se indique lo contrario.

## 2.3. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

## 2.4. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NICF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Administración de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El FAG, ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin

embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Fondo. Esos cambios se reflejarán en los supuestos en el momento en que ellos ocurran.

En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados.

Las estimaciones, supuestos y juicios significativos realizados por el FAG, se describen a continuación:

Deterioro de cuentas por cobrar (**Ver nota No. 5 Cuentas por cobrar**)  
Deterioro de BRDP (**Ver nota No. 6 Activos no corrientes mantenidos para la venta**)  
Provisión de garantías (**Ver nota No. 9 Provisiones**)  
Impuesto Diferido (**Ver nota No. 14 Impuestos**)

## 2.5. Resumen de las Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

### Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo, sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo del FAG, representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

El FAG considera como equivalentes de efectivo, los fondos interbancarios vendidos que son aquellos que coloca, utilizando sus excedentes de tesorería, con plazos hasta treinta días calendario. La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de cancelación o reventa según sea el caso) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero.

## Instrumentos Financieros Activos

## Inversiones y Operaciones con Derivados

Incluye las inversiones adquiridas por el FAG con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, la valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como son la objetividad, transparencia y representatividad; evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Los activos financieros del FAG corresponden a:

- Títulos de Deuda Pública Interna – Nación
- Títulos de contenido crediticio proceso de titularización
- Títulos emitidos por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión. Esto de conformidad con el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995, modificada por la Circular Externa 034 de 2014; el cual es el marco normativo establecido en Colombia para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros individuales o separados, emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia:

### **Clasificación de las Inversiones**

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por el FAG. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrolla su objeto social.

Las inversiones son clasificadas en: inversiones negociables e inversiones para mantener hasta el vencimiento. Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en

general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual se tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las dos (2) categorías señaladas, es adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones. En todos los casos, la clasificación es adoptada con base en los lineamientos establecidos en el Manual para el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la entidad.

El FAG puede reclasificar sus inversiones, atendiendo lo establecido en el numeral 4, del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia

### **Valoración de las Inversiones**

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente; así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración "PRECIA", de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica:

Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

Donde:

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable, se efectúa la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno.

El valor razonable de la respectiva inversión se estima o aproxima mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcular, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que el valor del indicador facial cambie.

En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

### **Contabilización de las Inversiones**

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda.

La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realiza a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

La contabilización de las inversiones negociables se efectúa en las respectivas cuentas

de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

La contabilización de las inversiones para mantener hasta el vencimiento se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Las inversiones disponibles para la venta se contabilizan en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales ORI”, del catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

### ***Deterioro de las inversiones***

En cuanto a la determinación del deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor, el FAG aplica lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable, así:

El precio de los títulos y/o valores de deuda se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período,

con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No están sujetos a estas disposiciones los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, se aplican las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Para los títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados se sujetan a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
-----------	--------	-----------------	-------------

<b>A</b>	<b>Normal</b>	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses	No procede
<b>B</b>	<b>Aceptable</b>	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	<p>Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>Para los títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.</p>
<b>C</b>	<b>Apreciable</b>	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses; aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión	Para títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
<b>D</b>	<b>Significativo</b>	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera	Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
<b>E</b>	<b>Incobrable</b>	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Las evaluaciones realizadas permanecen a disposición de la SFC y de la Revisoría Fiscal.

Sin embargo, todas las inversiones de FAG se encuentran calificadas y conforme a los límites y cupos presentados por la Gerencia de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva; las inversiones son realizadas con entidades vigiladas por la SFC y valoran a precios de mercado.

### Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, se reconocen importes pendientes de cobro tales como: intereses, comisiones e impuestos.

La NIIF 9 instrumentos financieros establece los requerimientos para la clasificación y medición de los activos financieros y pasivos financieros. En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable más o menos, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado como costos financieros.

De acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario CNCA, en virtud de las facultades otorgadas a dicho órgano por la Ley 16 de 1990, el FAG percibe ingresos por concepto de comisiones sobre las garantías expedidas por los créditos otorgados a aquellos prestatarios que no pueden ofrecer las garantías exigidas por los intermediarios financieros. Para ello emite cuentas de cobro a los intermediarios financieros que constituyen el 4.39% del total de las cuentas por cobrar del FAG. Dichas comisiones se causan y devengan en el estado de resultados en la fecha de la expedición de la garantía y no se encuentran sujetas a la vigencia de ésta última, razón por la cual el FAG no lleva a cabo un proceso de diferimiento de los valores recaudados por este concepto.

### Deterioro de Cuentas por Cobrar

El FAG reconoce el deterioro de sus cuentas por cobrar bajo el modelo de grupo de clientes, evaluando la evidencia objetiva de deterioro. Al cierre de cada período sobre el que se informa, el FAG evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que

causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan. El análisis determina la probabilidad de recuperación.

### Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición que están clasificados como mantenidos para la venta se miden al menor valor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Esta condición se considera cumplida solamente cuando la venta es altamente probable y el activo o el grupo de activos para su disposición se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata.

Las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles, una vez que son clasificados como mantenidos para la venta, no se someten a depreciación ni amortización.

En desarrollo de las operaciones del FAG, se pueden llegar a recibir bienes en dación de pago, como efectivamente ha sucedido. Las políticas de administración, gestión, valuación, provisiones corresponden a las establecidas por FINAGRO, en calidad de administrador del FAG, para los bienes recibidos por la Entidad. Las políticas de administración de bienes recibidos en dación de pago de FINAGRO, se hacen extensivas a éste mismo tipo de bienes recibidos por el FAG.

La Administración está comprometida con la venta y se debe esperar que la venta cumpla con los requisitos necesarios para su reconocimiento como tal, dentro del año siguiente a la fecha de la clasificación.

La realización de estos bienes recibidos en dación de pago resulta para el FAG onerosa y

generalmente no puede cumplirse dentro de los términos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, debido en gran parte, a que son recibidos por el FAG y otras personas naturales y jurídicas en proporciones diferentes.

El FAG registra el valor de los bienes recibidos, como recuperación de certificados de garantías expedidas.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones con base en el valor de mercado.

### **Provisiones o deterioro**

Para el cálculo de provisiones de bienes inmuebles recibidos en dación de pago, el FAG, en principio, aplicó lo establecido por las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia; sin embargo, teniendo en cuenta los inconvenientes que el FAG presenta para la pronta realización de estos bienes, el Comité de Cartera de FINAGRO en reunión extraordinaria del 26 de noviembre de 2014, según acta 10-1-2014, decidió que sobre los mismos se efectúe una provisión del cien por ciento (100%), una vez se reciben.

Cuando el valor comercial del bien mueble es inferior al valor en libros, se reconoce un deterioro por la diferencia.

La normatividad que aplica a este tipo de activo es la NIIF 5.

### **Instrumentos financieros pasivos**

El FAG realiza operaciones pasivas en el mercado interbancario donde los bancos prestan a un plazo determinado con un vencimiento de una semana o menos, siendo la mayoría de estas operaciones a un día. La diferencia entre el valor presente (Recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de cancelación) constituye un gasto financiero.

### **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar también son llamadas pasivos financieros y a su vez son cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entrega de efectivo u otro activo financiero a un tercero e intercambiar un pasivo financiero en condiciones potencialmente desfavorables. Por otro lado, no se reconocen como pasivos financieros, obligaciones contractuales que nos obliguen a entregar un bien o prestar un servicio y las deudas contraídas con las administradoras públicas.

Los acreedores comerciales, las obligaciones devengadas, los impuestos corrientes y el impuesto diferido pasivo también hacen parte de las cuentas por pagar. Las cuentas por pagar aplicarán lo que está al alcance de las NIC 32 y 37.

El pasivo por impuesto diferido corresponde al valor a pagar en períodos futuros, por el impuesto sobre las utilidades o impuesto sobre la renta, relacionados con las diferencias temporarias imponibles. Al aplicar la tasa respectiva a estas diferencias temporarias imponibles surgen los impuestos diferidos, de naturaleza pasiva. Los impuestos diferidos se contabilizan utilizando el método del pasivo basado en el balance el cual contempla las diferencias temporarias exigibles surgidas entre el balance fiscal de un activo o pasivo y su valor en libros, dentro del balance. Se reconoce como pasivo diferido el impuesto que surge sobre las diferencias temporarias que en el futuro resulten gravables (menor renta imponible en el año actual y mayor en el futuro).

### Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el FAG tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Fondo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación del Fondo, de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad. Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

El activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. En el momento de presentarse un activo contingente, el FAG no reconoce ningún activo contingente. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto procede a reconocerlo.

Teniendo en cuenta que el Fondo Agropecuario de Garantías, con la expedición del certificado asume un riesgo que se puede denominar riesgo de garantía, el cual se entiende como la posibilidad de que el FAG, en virtud de las garantías que otorgue, incurra en

pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia del pago de las obligaciones garantizadas ante el incumplimiento de un deudor, el FAG cuenta con dos mecanismos de protección y reconocimiento de este riesgo los cuales se reflejan en las provisiones, estos mecanismos se detallan a continuación.

En primer lugar, existen las provisiones por contingencias de créditos, que están relacionadas con las reservas técnicas, el propósito de este mecanismo es que el FAG mantenga la capacidad de honrar los compromisos que asume por la expedición de los certificados, y está estructurado para que desde el momento de la expedición de una garantía se genere una protección al riesgo de garantía, quiere decir esto, que para cada garantía vigente que no presente mora, el FAG genera una reserva, la cual se calcula según los criterios técnicos de probabilidad de incumplimiento definidos en el modelo respectivo, el cual tiene en cuenta las particularidades de cada garantía, dentro de las que se encuentran, sin ser las únicas, el tipo de productor, plazo, monto y altura del crédito garantizado.

Por otra parte, existe la protección y reconocimiento del riesgo de garantía generado por las provisiones por garantías en mora, el cual es un mecanismo que se genera a partir del retraso en los pagos de los créditos que son garantizados por el FAG. El cálculo de estas provisiones se realiza mediante la aplicación de una escala, en la cual los porcentajes de provisión aumentan a medida que va incrementando la mora de los créditos. De esta manera, el valor provisionado se incrementa en la medida en la cual el crédito que entre en mora aumente sus días de no pago, partiendo de un 1 día de incumplimiento hasta 180.

Las provisiones por garantías en mora permiten que el FAG reconozca en el pasivo el valor que ha dispuesto el fondo para atender la posible reclamación de garantías que respaldan créditos que incurren en mora, a su vez, permiten que en el estado de resultados se identifique el comportamiento del crédito garantizado durante el año de análisis, de esta manera se refleja el incumplimiento de los deudores garantizados de manera previa a la presentación de la reclamación por parte del intermediario financiero, la escala aplicada para el cálculo de las provisiones por garantías en mora es la siguiente:

Categoría del Riesgo	Días en Mora	Porcentaje de Provisión
Normal	1 a 29 días	28.00%
Aceptable	30 a 59 días	63.60%
Apreciable	60 a 89 días	70.90%
Significativo	90 a 119 días	78.20%
Alto	120 a 149 días	85.50%
Extremo	150 a 179 días	92.80%
Incobrable	≥ a 180 días	100.00%

FINAGRO registra provisiones en el pasivo, del valor estimado de posibles erogaciones por efectos de procesos jurídicos en contra, establecido de acuerdo con los informes que emiten los abogados externos o internos que manejan el proceso. En estos informes, el importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, al final del periodo sobre el cual se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Las estimaciones respecto de las contingencias se basan en los criterios adoptados según NIIF, así:

Las provisiones de FINAGRO para asuntos judiciales se determinan con base en la metodología de provisiones de la siguiente manera: procesos en diferentes etapas procesales con posibilidad de pérdida entre 0% y 50% no se reconoce provisión, proceso con posibilidad de pérdida entre el 50% y el 100% se reconoce provisión según la siguiente guía:

Posibilidad de pérdida	Contingencia Homologación bajo NIIF	Provisión
Baja (Inferior al 5%) Media – Baja (Inferior al 25%)	Remota	0%
Medio Bajo (Entre el 25% hasta el 50%)	Eventual	0%
Medio – Alto (Superior al 50%) Alto (Superior al 50%)	Eventual	70% sobre el valor de la pretensión
Medio – Alto (Superior al 50%) Alto (Superior al 50%)	Probable	100% sobre el valor de la condena y/o conciliación

La NIC 37, tiene como objetivo asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

### Patrimonio Especial

Las transacciones patrimoniales provienen de los aportes efectuados por accionistas, partícipes o mandantes en el caso los contratos, convenios y recursos administrados por FINAGRO, además de estos también se encuentran los resultados generados por la entidad y de las actualizaciones de valor de los activos. Todas ellas, modifican el patrimonio neto en su conjunto. Otras transacciones representan reacomodos patrimoniales, como los que surgen de acuerdos de accionistas en la capitalizan utilidades, o de mandatos de ley como en el caso de una reserva legal.

### Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan al FAG y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los principales ingresos del FAG son por concepto de comisiones sobre las garantías expedidas por los créditos otorgados a aquellos prestatarios que no pueden ofrecer las garantías exigidas por los intermediarios financieros.

De acuerdo con lo establecido en por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario CNCA, en virtud de las facultades otorgadas a dicho órgano por la Ley 16 de 1990. Dichas comisiones se causan y devengan en el estado de resultados por el de la expedición de la garantía y no se encuentran sujetas a la vigencia, por esta última razón el FAG no lleva a cabo u proceso de diferimiento de los valores recaudados por este concepto.

Los ingresos del FAG se reconocen y clasifican de acuerdo con los requisitos y el objetivo de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes que entro en vigencia para Colombia a partir del 01 de enero de 2018, con excepción de los instrumentos financieros que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 9 y las inversiones que de conformidad con el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995, modificada por la Circular Externa 034 de 2014 es el marco normativo establecido en Colombia para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros individuales o separados, emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### Medición del Valor Razonable

El valor razonable de todos los activos se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable corresponde al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El FAG se basa en las siguientes técnicas de valoración, para estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada de venta del activo o de transferencia del pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición bajo las condiciones mercado actuales:

- Enfoque de Mercado: El foco de atención del enfoque es en la comparación de los activos sujetos a otros activos similares (o pasivos o un grupo de activos y pasivos) que se han negociados en mercados similares.
- Enfoque de Costo: Corresponde al costo para reemplazar o reproducir el activo sujeto teniendo en cuenta la obsolescencia física, funcional y económica.

- Enfoque del Ingreso: Este enfoque está sujeto al valor de la inversión, es decir al valor presente de los ingresos económicos que se esperan sean generados por la inversión.

#### *Jerarquías del Valor Razonable*

- Variables de nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos a los que el FAG puede acceder en la fecha de la medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.
- Variables de nivel 2: son distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Variables de nivel 3: son variables no observables para el activo o pasivo. Sin embargo, las variables no observables reflejarán los supuestos que los participantes de mercado utilizarán al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

#### *Mediciones de valor razonable sobre base recurrente*

Son aquellas mediciones que las normas contables NIIF requieren en el Estado de Situación Financiera al final de cada período contable. En la siguiente tabla se presenta, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de FINAGRO medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018, sobre bases recurrentes:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Al 31 de diciembre de 2019 Total
<b>Activo</b>				
Inversiones Negociables:				
Instrumentos representativos de deuda				
Certificados de depósito a término	801,342,073			801,342,073
Bonos	25,174,925			25,174,925
TIPS en pesos	78,528			78,528
Títulos de tesorería – TES	98,955,300			98,955,300
Inversiones Hasta el Vencimiento:				
Certificados de depósito a término		113,815,104		113,815,104
Bonos		25,756,099		25,756,099
<b>Total Activo a valor razonable recurrente</b>				<b>1,065,122,029</b>

Al 31 de  
diciembre  
de 2018  
Total

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activo</b>				
Inversiones Negociables:				
Instrumentos representativos de deuda				
Certificados de depósito a término	688,747,986			688,747,986
Bonos	5,166,000			5,166,000
TIPS en pesos	350,497			350,497
Títulos de tesorería – TES	4,958,150			4,958,150
Inversiones Hasta el Vencimiento:				
Certificados de depósito a término		127,342,425		127,342,425
Bonos		17,954,173		17,954,173
Títulos de tesorería – TES		98,222,272		98,222,272
<b>Total Activo a valor razonable recurrente</b>				<b>942,741,503</b>

## 2.6. Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el cinco (5%) o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

## 2.7. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del periodo informado según lo establecido en la NIC 10: Son todos aquellos eventos favorables o desfavorables, ocurridos entre la fecha de cierre del periodo y la fecha en que se autoriza la emisión de los estados financieros.

El FAG revisa si existen eventos que cumplan con lo establecido por la norma y los clasificara en alguna de las siguientes:

- Hechos ocurridos después del periodo informado que requieren ajuste: Eventos que proporcionan evidencia de condiciones que existían antes del cierre del periodo informado.
- Hechos ocurridos después del periodo informado que no requieren ajuste: Eventos que proporcionan evidencia de condiciones que surgieron después del cierre del periodo informado.

### NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo, comprende:

	2019	2018
Bancos y otras entidades financieras		
Cuentas de ahorro Banco Davivienda	\$ 30.364.597	\$ 53.183.189

A 31 de diciembre se presentan partidas conciliatorias por concepto de notas crédito que ascienden a \$2.131.775 y corresponden a abonos o consignaciones que los intermediarios financieros efectúan por pagos de comisiones e IVA por expedición de certificados de garantías, y a recuperaciones de siniestros pagados.

Estas partidas regularmente son aclaradas en los primeros meses del año siguiente y la Administración del FAG se encuentra adelantando las gestiones tendientes a la consecución de soportes y registro de estas partidas.

Sobre estos saldos no existen restricciones.

### NOTA 4 – INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

El saldo de las Inversiones, comprende:

	2019	2018
Inversiones Negociables:		
Instrumentos representativos de deuda		
Certificados de depósito a término	\$ 801.342.073	\$ 688.747.986
Bonos	25.174.925	5.166.000
TIPS en pesos	78.528	350.497
Títulos de tesorería – TES	98.955.300	4.958.150
Inversiones Hasta el Vencimiento:		
Certificados de depósito a término	113.815.104	127.342.425
Bonos	25.756.099	17.954.173
Títulos de tesorería – TES	0	98.222.272
	<b>\$ 1.065.122.029</b>	<b>\$ 942.741.503</b>

El portafolio de inversiones de FAG durante el año 2019 presentó un promedio en su valor a precios de mercado de \$957.975 millones, con un valor mínimo presentado en el mes de abril de \$878.615 millones y un máximo durante el mes de noviembre por valor de \$1.070.660 millones. Al 31 de diciembre de 2019, el portafolio de inversiones del FAG está compuesto por un 9,71% en inversiones en títulos de deuda pública emitidos o avalados por la Nación y un 90,29% en deuda privada en títulos avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la SFC. En el año 2019 el portafolio de inversiones devengó un rendimiento promedio ponderado de 5.26% E.A.

La perspectiva de estabilidad por un periodo prolongado en las tasas de interés implicó que la estrategia de inversiones estuviera orientada a aprovechar las variaciones en los diferentes indicadores de indexación, así como el avance moderado en la inflación. De esta manera, se fue incrementando el porcentaje de inversiones diferentes a tasa fija, permitiendo una mayor diversificación al incrementar posiciones en títulos indexados tanto al IBR como al IPC.

Como alternativa para la volatilidad de los mercados financieros registrada debido a factores externos entre los que se destacaron la continua guerra comercial entre Estados Unidos y China, la desaceleración de la economía global, la intervención de los bancos centrales alrededor del mundo con ajustes a la baja en las tasas de referencia, y, las tensiones geopolíticas; se mantuvo la política de realizar inversiones clasificadas al vencimiento en plazos superiores a un año tanto de títulos representativos de deuda pública como de deuda del sector financiero.

## NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por, cobrar comprenden:

	2019	2018
Intereses (1)	\$ 459	\$ 380
Comisiones e IVA por expedición de garantía a intermediarios financieros	3.561.687	3.498.901
Impuestos – saldo a favor en liquidación del Impuesto de renta desde el año 2016	23.184.548	15.345.398
Anticipo impuesto de renta año 2018	1.210.084	1.210.084
Anticipos a contratos y proveedores (2)	696.305	696.305
Contribución de FINAGRO (3)	77.152.146	58.757.819
Otros valores por recuperar de bienes recibidos en de pago y diversas.	45.844	46.477
dación de pago y diversas.	1.456.018	79.555.364
Deterioro cuentas por cobrar (4)	(40.682)	(40.603)
	<b>\$ 107.266.409</b>	<b>\$ 79.514.761</b>

- (1) Intereses causados por cobrar de un pagaré recibido en dación de pago por PROTAG, que se encuentran provisionados en un ciento por ciento (100%).
- (2) Corresponde al saldo por legalizar del valor del anticipo girado al abogado Juan Pablo Cardenas Mejía para la constitución del tribunal de arbitramento por un proceso entre el Banco Agrario y el FAG.
- (3) Corresponde al valor de la contribución que FINAGRO debe hacer al FAG, de acuerdo con lo establecido en la Ley 16 de 1990, y para el año 2019 la Junta Directiva de FINAGRO en su sesión del 17 de diciembre de 2019, según consta en el Acta No. 315, determinó incrementar la contribución que hace al FAG, del veinticinco por ciento (25%) al treinta y cinco por ciento (35%) de las utilidades brutas obtenidas por FINAGRO en el año 2019.
- (4) Gastos de bienes recibidos en dación de pago, en los que incurre el FAG, por cuenta de otros copropietarios de los bienes. Los gastos que deben reintegrar los demás copropietarios básicamente son servicios de arrendamiento; impuesto predial de inmuebles recibidos en Villavicencio, Meta y servicio de administración de bienes inmuebles recibidos en el Municipio de Sopó, Cundinamarca, en las proporciones en que participan en cada dación. Las cuentas por cobrar que presentan mora en su pago, por más de noventa (90) días, se encuentran provisionadas a 31 de diciembre de 2019 en un 100%.

Al 31 de diciembre de 2019, no existían restricciones en las cuentas por cobrar.

#### **NOTA 6 - ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

Los activos no corrientes mantenidos para la venta corresponden a bienes recibidos en pago para cubrir la recuperación de certificados de garantías expedidas y, por consiguiente la intención del FAG es venderlos inmediatamente para lo cual tiene establecidos procesos y programas de venta, ya sea en efectivo o con otorgamiento de financiación a los posibles compradores en condiciones normales de mercado y por consiguiente se espera su realización en un período de 12 meses posterior a su clasificación como bien mantenido para la venta.

A continuación, se describe el saldo de los bienes recibidos en pago:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Lote, edificaciones y maquinaria Molino Arrocero (1)	\$ 2.606.977	\$ 2.606.977
Lotes de terreno en Pereira (2)	35.365	35.365
Pagarés recibidos de PROTAG (3)	1.337.180	1.348.927
Lotes en Sopó, Cundinamarca (4)	2.255.679	2.255.679

	2019	2018
Lote, repuestos y acciones Fibras del Interior (5)	82.072	117.072
Finca el Silencio, maquinaria, equipo de oficinas y semovientes (6)	998.576	998.576
	<b>\$ 7.315.849</b>	<b>\$ 7.362.596</b>

(1) El 05 de febrero de 2010 se recibió de la Compañía Agrícola del Llano Ltda. "COAGROLLANO", el 75.11% de los siguientes bienes: Dos lotes con matrícula inmobiliaria No. 230-54176 y No. 230-54177 y las edificaciones que se encuentran en estos predios por valor de \$1.645.290 y la maquinaria del molino arrocero por valor de \$961.687.

(2) El 07 de mayo de 2010 se recibió de la Corporación Financiera de Occidente "CORFIOCCIDENTE" (hoy liquidada), mediante escritura pública No. 4099, el 16.18% de dos lotes de terreno ubicados en el sector de Fátima, del municipio de Pereira por valor de \$35.365.

(3) El 27 de septiembre de 2007 se recibió de la compañía Protección Agrícola Ltda. "PROTAG Ltda." Cincuenta y seis (56) pagarés en dación en pago inicialmente por valor de \$1.704.372. Como recuperación de certificados de garantía FAG que fueron expedidos durante los años 2005 y 2006. De los cuales se han recibidos abonos y su saldo actual asciende a \$1.337.180. Uno de estos pagarés contempla dentro de sus compromisos, el pago de intereses.

4) El 30 de junio de 2011 se recibió de la compañía Protección Agrícola Ltda. "PROTAG Ltda." El 82.421% de los lotes 106 y 108 donde está construida una casa en el condominio Aposentos Country Club, ubicados en el Municipio de Sopó, Cundinamarca, por valor de \$2.255.679.

5) El 31 de octubre de 2013 se recibieron de la sociedad Conde Aparicio y Cía. Centro Agrícola S.A. (En liquidación judicial) Los siguientes bienes: El 7.689% de un bien inmueble, edificio ubicado en la Carrera 5 No. 24-33 de la ciudad de Ibagué, con matrícula inmobiliaria 350-7088, por valor de \$82.046; repuestos que corresponden a tres (3) platos adaptadores de cuchilla SRM3 por valor de \$26, por ultimo treinta y cinco (35) acciones de la sociedad Fibras del Interior S.A. de valor nominal de un millón de pesos cada una, recibidas por un valor de \$35.000, las cuales fueron vendidas a Fibras del Interior S.A. según contrato de compraventa 009-2019 del 06 de marzo de 2019 por valor de 68.656 generando en un ingreso en la venta de \$33.656.

6) En junio de 2016, se recibieron de Compañía Agrícola S.A. El 8.74631311% de los siguientes bienes: Inmueble que consiste en la Finca el Silencio ubicada en el Municipio de San Estanislao, Departamento de Bolívar, por valor de \$983.068 y maquinaria, equipo de oficina y semovientes ubicados en la Finca el Silencio por valor de \$15.508.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta, se encuentran provisionados en un cien por ciento (100%), atendiendo las recomendaciones instrucciones impartidas por el Comité Extraordinario de Cartera de FINAGRO en su sesión del 26 de noviembre de 2014, según consta en el Acta 10-1-2014.

### NOTA 7 - OTROS ACTIVOS

Los otros activos comprenden el impuesto diferido activo, que se reconoce en la adopción de normas internacionales de información financiera. **Ver nota No. 14 Impuestos**

Su saldo es:

	2019	2018
Impuesto diferido activo		
Cartera y cuentas por cobrar	\$ 0	\$ 15.023
	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15.023</b>

### NOTA 8 - CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comprenden:

	2019	2018
Comisiones y honorarios	\$ 1.751	\$ 143.177
Impuestos corrientes (Ver nota 14 impuestos)	3.552.338	3.317.542
Proveedores de bienes y servicios (1)	24.578	90.653
Servicio de administración a FINAGRO (2)	680.365	552.458
Diversas (3)	153.167	321.751
	<b>\$ 4.412.199</b>	<b>\$ 4.425.581</b>

- (1) Causación de pagos por concepto de gastos de administración en que incurre el FAG, tales como mantenimiento de bienes recibidos en dación de pago, mantenimiento de programas de computador y aplicativos utilizados por el Fondo. Estos bienes y servicios fueron recibidos por el FAG en el año 2019 y su pago se realiza en los primeros meses del año siguiente.
- (2) El FAG paga a FINAGRO por concepto del servicio de administración el 0.5% anual del saldo del portafolio de inversiones que posee el FAG y al resultado de multiplicar un valor fijo sobre número de operaciones en otorgamiento de certificados de garantía. Este servicio se presupuesta anualmente, y se paga mensualmente, por lo tanto, este saldo corresponde al servicio de administración del mes de diciembre de 2019.

- (3) Las cuentas por pagar diversas comprenden pasivos con personas y entidades que participan junto con el FAG en diferentes porcentajes en la dación de bienes y se relacionan básicamente con la venta de estos bienes recibidos en pago y con ingresos por la administración de los mismos. Su valor a 31 de diciembre de 2019 es de \$6.753 y su pago se realiza una vez las entidades o personas verifican las transacciones que dieron lugar a su registro e informan al FAG el procedimiento de giro. Este pasivo también incluye cuentas por pagar que ascienden a \$146.415 que corresponden a pasivos a intermediarios financieros por concepto de notas crédito por reversiones de cuentas de cobro por comisiones e IVA o por mayores valores consignados por el pago de las cuentas de cobro que se emiten con ocasión de la expedición de los certificados de garantía. Este pasivo se cancela en el mes siguiente al de su causación contable.

### NOTA 9 - PROVISIONES

Los pasivos estimados y provisiones comprenden:

	2019	2018
Provisión sobre garantías en mora y trámite de pago (1)	263.778.088	268.553.205
Provisión sobre contingencias de créditos (1)	251.844.253	249.359.448
	<b>\$ 515.622.341</b>	<b>\$ 517.912.653</b>

- (1) El FAG efectúa permanentemente un diagnóstico de la situación del Fondo, que pretende generar estrategias para aumentar el acceso al crédito de FINAGRO sin comprometer la sostenibilidad del FAG, entre otros aspectos. Las premisas determinadas en el diagnóstico dan lugar al establecimiento de un Modelo de Gestión del FAG.

Este modelo cuenta con un esquema de monitoreo de riesgos; establece un límite de garantías por intermediario financiero; declaraciones de conocimiento de la garantía del FAG; ajuste y simplificación del esquema y porcentaje de las coberturas máximas; simplificación del esquema y valor de las reservas y provisiones; presentación ante la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, del Plan Anual del FAG, en el que se presentan: coberturas, comisiones y presupuesto.

La aplicación del modelo de reservas y provisiones fue presentando en el año 2015 a la Superintendencia Financiera de Colombia.

El modelo de provisiones determina el valor de las reservas o contingencias de pérdida y el valor de los certificados de garantía a emitir en forma mensual. Su registro afecta el pasivo y el estado de resultados. Los pagos de los certificados, una vez se configuran, disminuyen el pasivo por provisiones previamente establecido.

## NOTA 10 - OTROS PASIVOS

El saldo de Otros Pasivos corresponde a:

	2019	2018
Diversos (1)	\$ 4.773	\$ 4.773
	<b>\$ 4.773</b>	<b>\$ 4.773</b>

- (1) Valores que corresponden a consignaciones recibidas de clientes que se encuentran pendientes de aplicar. La Administración del FAG se encuentra adelantando las gestiones tendientes a la identificación de los diferentes conceptos para su registro.

## NOTA 11 - PATRIMONIO

Los aportes del FAG, corresponden a los recursos recibidos del Presupuesto Nacional, a la liquidación del FAG por parte del Banco de la República y a no menos del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades brutas de cada año que debe apropiarse FINAGRO con destino al FAG, según lo establecido en el artículo 30 de la Ley 16 de 1990, modificado por el párrafo del Artículo 11 de la Ley 69 de 1993 y a aportes del Banco Agrario de Colombia, según el artículo 78 de la Ley 1110 de diciembre de 2006.

El saldo de los aportes comprende:

	2019	2018
Recursos del Presupuesto Nacional	\$ 1.873.200	\$ 1.873.200
FINAGRO (1)	721.941.045	644.788.898
FAG PROYECTOS ESPECIALES (2)	20.334.844	0
FAG ESPECIAL DE EXPORTADORES (2)	157.328.405	0
Banco Agrario de Colombia	40.000.000	40.000.000
Recursos administrados por el Banco de la República	530.702	530.702
	<b>\$ 942.008.196</b>	<b>\$ 687.192.800</b>

- (1) Para el año 2019, la Junta Directiva de FINAGRO en su sesión del 17 de diciembre de 2019, según consta en el Acta No. 315, determinó incrementar la contribución que hace al FAG, del veinticinco por ciento (25%) al treinta y cinco por ciento (35%) de las utilidades brutas obtenidas por FINAGRO en el año 2019. El valor para trasladar al FAG por este concepto durante el año 2019 es de \$77.152.146.
- (2) Traslado de recursos de otros fondos. El 28 de octubre de 2019 mediante resolución 15 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA). Resolvió unificar en el

FAG la administración de las garantías vigentes otorgadas en desarrollo de las resoluciones No. 13 de 2007 y No. 5 de 2008 de la CNCA. Para este efecto, se transfieren las garantías en las condiciones vigentes y el saldo de los recursos de las cuentas especiales denominadas Fondo Agropecuario de Garantías FAG – Proyectos especiales y Fondo de Garantías Especial de Exportadores al FAG.

Esta decisión fue tomada basados en la información financiera actualizada del Fondo Agropecuario de Garantías FAG al 31 de octubre de 2019, el cual enfrenta los efectos del deterioro de un porcentaje significativo del crédito garantizado, situación que ha generado un impacto financiero en su patrimonio que compromete la sostenibilidad financiera y afecta la capacidad para el otorgamiento de garantías, la cual no podrá exceder de once (11) veces su patrimonio neto. Que ante la disminución del patrimonio que se ha evidenciado en los últimos meses, la capacidad de expedir nuevas garantías para los créditos del sector agropecuario y rural puede verse afectada especialmente para los pequeños productores, lo que impediría a este tipo de productores acceder a una herramienta que facilita su acceso al crédito.

El efecto de la aplicación por primera vez de las NIIF, se registra en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados en el Proceso de Convergencia y su valor asciende a \$68.203.328. El efecto se deriva del reconocimiento del impuesto diferido activo y pasivo que ascendió a un resultado positivo neto de \$16.358.534 y de la reclasificación del saldo de la cuenta Revalorización del Patrimonio - Ajustes por Inflación al Patrimonio, que equivale a \$51.844.794.

## NOTA 12 - INGRESOS

Los ingresos derivados de la operación ordinaria del FAG, comprenden:

	2019	2018
<b>INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES</b>		
Valoración de inversiones a valor razonable	\$ 41.093.422	\$ 51.738.490
Valoración de inversiones a costo amortizado	11.452.395	4.294.841
Depósitos a la vista	1.373.249	1.993.494
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	72.735	78.159
	<b><u>\$ 53.991.801</u></b>	<b><u>\$ 58.104.984</u></b>
<b>INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS</b>		
Comisiones por expedición de certificados de garantía	<b><u>\$ 69.836.208</u></b>	<b><u>\$ 67.904.470</u></b>

Otros ingresos comprenden:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Recuperaciones de certificados de garantía	\$ 18.985.648	\$ 14.926.000
Reembolso de gravamen a los movimientos financieros	15.019	12.963
Reintegros de provisiones de contingencias de pago de certificados de garantía	12.899.034	9.411.005
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	33.656	-
Reintegro de provisiones de procesos en contra	-	608.230
Reintegros de provisiones bienes recibidos en dación de pago	46.748	-
Ingresos generados por bienes recibidos en dación de pago (Intereses pagares)	79	79
Diversos	5.648	5.140
	<b><u>\$ 31.985.832</u></b>	<b><u>\$ 24.963.417</u></b>

### NOTA 13 - GASTOS

Los gastos financieros o de operación del FAG comprenden:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Intereses fondos interbancarios comprados ordinarios	\$ 30.501	\$ 13.817
Valoración (disminución) del valor razonable de inversiones	3.495.214	5.141.587
	<b><u>\$ 3.525.715</u></b>	<b><u>\$ 5.155.404</u></b>

Otros gastos comprenden:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Servicios de administración e intermediación	\$ 21.929	\$ 19.287
Servicio de administración a FINAGRO	8.039.465	8.022.976
Honorarios	10.211	163.200
Impuestos y tasas	1.215.784	970.645
Gasto por recálculo del impuesto diferido	15.023	424.121
Arrendamientos equipo de cómputo	110.029	183.264
Mantenimiento y reparaciones equipos de Cómputo	171.125	93.588
Gastos de viaje y transporte	15.677	20.065

	2019	2018
Empleados temporales	42.063	124.138
Devoluciones de ingresos de periodos anteriores – comisiones	2.629.240	2.181.841
Gastos administrativos bienes recibidos en dación de pago	55.764	63.614
Diversos	4.186	31.809
	<b><u>\$ 12.330.496</u></b>	<b><u>\$ 12.298.548</u></b>

## NOTA 14 – IMPUESTOS

### 14.1 Activos Por Impuestos

Registra el valor del anticipo por impuesto de renta liquidado en año 2018 a cargo del FAG por valor \$1.210.084, Autorretenciones y retenciones de renta durante el año 2019 junto con el saldo a favor del 2018 que suman total \$23.184.548 la cuales son susceptibles de ser imputadas en la declaración de renta de la vigencia fiscal 2019, la cuales pueden ser utilizadas para compensar impuesto y/o solicitar la devolución de la mismas de acuerdo con la normas tributarias vigentes a saber artículos 850 al 865 del Estatuto Tributario.

### 14.2 Pasivos Por Impuestos

Registra el valor de los impuestos por pagar a saber, el impuesto sobre las ventas IVA por pagar sobre comisiones cobradas por el FAG en el bimestre noviembre, diciembre de 2019, por valor de \$2.453.099; retenciones en la fuente a título de renta, de IVA y de Industria y Comercio ICA y autorretenciones de renta, por la suma de \$1.099.238. A 31 de diciembre de 2019 el FAG presenta saldo a favor en su declaración de renta del año gravable 2019, por lo que no hay pasivo por impuesto de provisión de renta para este año. La provisión del impuesto de renta para la equidad CREE corresponde a años anteriores al 2017. Este impuesto a partir del año 2017 fue eliminado según la reforma tributaria estructural establecida en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

### 14.3 Impuesto Sobre la Renta

El Fondo Agropecuario de Garantías FAG, creado por la Ley 21 de 1985 como un Fondo administrado por el Banco de la República, por mandato de la Ley 16 de 1990, se asignó su administración a FINAGRO y le otorgó una naturaleza de Cuenta Especial Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No obstante carecer de personería jurídica, en virtud de lo establecido en el Artículo 17 del Estatuto Tributario Nacional, es contribuyente del Impuesto a la Renta y Complementario del régimen ordinario. Es así como, la conciliación entre la renta gravable y la utilidad antes de impuesto de renta al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se efectúa utilizando el sistema de renta ordinaria y se compara con el método de renta presuntiva para tomar el mayor valor, que constituirá la renta líquida gravable.

En cuanto a la declaración de renta del año gravable 2018, esta fue presentada en el año 2019 dentro de los plazos y conforme con las condiciones establecidas por el Gobierno Nacional para el efecto. En consideración a que en dicho año la operación arrojó una pérdida fiscal por valor de \$93.275.995, la determinación de la renta para ese año gravable se llevó a cabo a través del método de presuntiva, generando un saldo a favor por valor de \$13.940.379.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 815 del Estatuto Tributario Nacional, el saldo a favor podrá ser imputado dentro de la liquidación del impuesto de renta del año siguiente o solicitar su compensación con deudas por impuestos, anticipos, retenciones, intereses y sanciones a cargo del FAG.

Por lo anterior, la declaración de renta de este año gravable sólo podrá quedar en firme una vez se hayan imputado o compensado los saldos a favor y siempre y cuando la Dian no haya iniciado algún proceso al respecto.

La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2019 se fijó en el 33% al igual que la del año inmediatamente anterior, excepto por la sobretasa por cuánto la Corte Constitucional declaró inexecutable la ley 1943 de 2018, por lo tanto, no aplica para la vigencia objeto de este informe. De conformidad con el artículo 188 del Estatuto Tributario la nueva tasa aplicable en 2019 para el cálculo de la renta presuntiva bajara del 3.5% al 1.5%.

El detalle de la liquidación de la renta líquida gravable se presenta a continuación, aclarando que la presente liquidación obedece a un estimado realizado con base en la información contable a corte de 31 de diciembre de 2019, la cual podría diferir de la información obtenida una vez se liquide definitivamente la declaración de renta:

### CÁLCULO RENTA PRESUNTIVA

	2019	2018
Patrimonio Líquido año gravable anterior	\$ 552.750.192	\$ 594.268.226
Porcentaje para renta presuntiva:	1.5%	3.5%
Renta presuntiva sobre patrimonio líquido	8.291.253	20.799.388
Tarifa del impuesto de renta	33%	33%
Valor Impuesto por Renta Presuntiva	\$ 2.736.113	\$ 6.863.798
<b>CALCULO RENTA LIQUIDA ORDINARIA</b>		
	2019	2018
<b>Por el método de renta ordinaria (1)</b>		
Pérdida Líquida	(121.605.737)	(93.357.431)
Tarifa impuesta de renta	33%	33%
Total, impuesto a cargo	-	-

(1) Como se observa, para los años 2019 y 2018 se presenta una pérdida fiscal, razón por la cual la renta se determina por el método de presuntiva.

La administración del FAG considera que las sumas contabilizadas son suficientes para atender cualquier pasivo que se pueda establecer con respecto al período fiscal 2019.

La conciliación entre las cifras contables y fiscales del patrimonio y de la utilidad o pérdida a 31 de diciembre, es la siguiente:

### CONCILIACIÓN PATRIMONIAL

		2019		2018
Patrimonio contable a 31 de diciembre		\$ 682.713.722		\$ 553.111.469
Más (Menos):		1.280.712		3.358.753
Provisión cuentas por cobrar	40.682		40.603	
Diferencia del efectivo			2.754.285	
Diferencia provisión bienes recibidos en dación de pago	938.007		1.290.000	
Pasivos estimados	-		-	
Provisión impuestos	302.023		(302.023)	
Impuesto Diferido	-		(424.112)	
Total patrimonio fiscal 31 dic		\$ 683.994.434		\$ 556.470.222

### CONCILIACIÓN PÉRDIDA COMERCIAL Y PÉRDIDA LÍQUIDA

		2019		2018
Utilidad (Pérdida) contable a 31 de diciembre		\$(122,477,030)		\$ (92.196.644)
Menos:		51,679,844		(51.855.066)
Valoración de inversiones	49,050,604		50.891.744	
Provisión bienes recibidos en dación de pago	0		355.092	
Reintegro provisión impuestos años anteriores	-		-	
Reintegro provisión procesos en contra	2,629,240		608.230	
Más:		52,551,137		50.694.279
Rendimientos lineales de Inversiones negociables en títulos de deuda	49,208,674		49.522.204	

Gastos no deducibles – Asesorías	2,685,004		163.200	
Impuestos y Tasas	657,380		945.182	
Provisión otras cuentas por cobrar	79		79	
Otros	0		63.614	
Renta (Pérdida) Líquida 31 dic		(121,605,737)		(93.357.431)

### CINIIF 23 Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Teniendo en cuenta los resultados del Fondo Agropecuario de Garantías - FAG de los años 2019 y 2018, el cálculo del impuesto de renta se realiza por el método de presuntiva; no obstante, y de acuerdo con el artículo 147 del Estatuto Tributario, estas pérdidas fiscales podrán compensarse con las utilidades que tenga el FAG en los doce (12) periodos gravables siguientes.

Por último, es importante mencionar que de acuerdo con la ley 2010 de 2019 modifica el artículo 240 del Estatuto Tributario en referencia a la tarifa general del impuesto de renta la cual será del 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y del 30% a partir del año gravable 2022. Parágrafo 7 de la misma ley establece unos “puntos adicionales” al impuesto de renta y complementarios para las Entidades Financieras por los años gravables 2020, 2021 y 2022 con lo cual, la tarifa de impuesto de renta para FINAGRO quedará de la siguiente forma para los periodos en mención:

AÑO GRAVABLE	PUNTOS PORCENTUALES ADICIONALES	TARIFA TOTAL
2020	4%	36%
2021	3%	34%
2022	3%	33%

### 14.4 Impuesto Diferido

Existen incertidumbres con respecto a la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la complejidad y las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas.

La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio del Experto”; el tipo de pasivo contingente; los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las Altas Cortes que se aplique a cada caso concreto; la existencia de la empresa de casos similares; el estudio y análisis de fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos.

Se entiende que es probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles cuando hay diferencias temporarias gravables suficientes en relación con la misma autoridad fiscal y el mismo sujeto gravable que se espere se reviertan en el mismo período en que se espera que reviertan las diferencias temporarias deducibles; o en períodos en que la pérdida fiscal que surge del activo por impuestos diferidos pueda ser compensada con beneficios posteriores. En estos casos, se reconocerá un activo por impuestos diferidos en el período en que aparezcan las diferencias temporarias deducibles.

Si no hay suficientes diferencias temporarias gravables relacionadas con la misma autoridad fiscal y el mismo sujeto gravable, sólo se reconocerán activos por impuestos diferidos en la medida en que sea probable que la empresa tenga suficiente beneficio fiscal para la misma autoridad fiscal y el mismo sujeto gravable en el mismo período en que reviertan las diferencias temporarias deducibles, o en períodos en que la pérdida fiscal que surge del activo por impuestos diferidos pueda ser compensada con beneficios anteriores o posteriores; o cuando el FAG disponga de oportunidades de planificación fiscal para crear beneficios fiscales en los periodos oportunos.

La falta de futuros beneficios fiscales para deducción de futuros montos deducibles se presenta por ejemplo en caso de existencia de estimaciones de pérdidas recurrentes en los próximos años. Si no se espera que dentro de los próximos cinco años FAG a generar utilidades fiscales suficientes, no se reconocen activos por impuestos diferidos, o solamente se reconocen hasta el monto que sean deducibles en el futuro razón por la cual para el 2019 no se reconocen dado el objeto económico del FAG.

## NOTA 15 - CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El saldo de las cuentas de revelación de información financiera comprende las contingencias relacionadas con posibles pagos de certificados de garantía FAG de créditos vigentes y de certificados en trámite de pago y contingencias sobre fallos judiciales en procesos en contra. Su saldo es:

	2019	2018
<b>ACREEDORAS</b>		
Certificados de garantía en trámite de pago	\$ 378.173.799	\$ 378.067.847
Certificados de garantía vigentes con intermediarios financieros	4.427.776.334	4.179.305.629
Procesos en contra (1)	12.874.899	3.731.460
	<b><u>\$ 4.818.825.032</u></b>	<b><u>\$ 4.561.104.936</u></b>

(1) Comprende los procesos en contra del FAG, así:

- Proceso Divisorio instaurado por el señor José Álvaro Murcia Bermeo, copropietario del bien inmueble recibido en dación de pago con escritura pública No. 198 del 22-01-2002 y en el cual el FAG es propietario del 25.04%. el objeto del proceso es que mediante sentencia se venda el bien inmueble y su maquinaria. El valor de la pretensión indexada tomada del aplicativo EKOGUI- Sistema Único de Información Litigiosa del Estado al 31 de diciembre asciende a \$8.636.332.
- Demanda realizada por el Banco Agrario de Colombia como consecuencia del no pago de la garantía del Fondo Agropecuario de Garantías que se encontraba respaldando el crédito otorgado al Consejo Comunitario Guapi Abajo al Banco Agrario de Colombia se declare que FINAGRO no cumplió con la normatividad establecida para el pago y por consiguiente se ordene el pago de la garantía anulada más interés y otros. El valor de la pretensión indexada tomada del aplicativo EKOGUI- Sistema Único de Información Litigiosa del Estado al 31 de diciembre asciende a \$4.238.567.
- El 04 de junio de 2019 mediante memorando 2019001720 la Dirección Jurídica de FINAGRO informa que el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante oficio del 24 de mayo de 2019, decidió aceptar el desistimiento total de las pretensiones de la demanda, promovidas por el demandante Banco Bilbao Vizcaya Argentina – BBVA en el proceso identificado con el número 25000232600020120118900. Razón por la cual se da por terminado el proceso sin repercusiones para ninguna de las partes, el cual tenía una pretensión de \$1.216.460.

## NOTA 16 - CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONTROL

Su saldo comprende:

	2019	2018
DEUDORAS		
Saldo de capital de garantías pagadas	\$ 365.738.719	\$ 363.481.262
Saldo de intereses de garantías pagadas	12.959.353	13.659.086
Cupo de garantías	6.685.581.671	5.452.101.796
	<u><b>\$ 7.064.279.743</b></u>	<u><b>\$ 5.829.242.144</b></u>

#### NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2019 y a la presentación de los estados financieros, que puedan afectar significativamente las cifras y resultados del FAG.

A 31 de diciembre de 2019, no se presentan limitaciones y/o deficiencias operativas y administrativas que pudieren afectar el normal desarrollo de la actividad contable. Del mismo modo, no existen limitaciones y/o deficiencias en el flujo de información, archivo de documentos, flujo de datos, integración de actividades, aplicación de procedimientos, integración de las áreas, sistematización, tecnología y recurso humano.

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

Miembros de la Asamblea de Accionistas

**FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO,  
FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG**

Bogotá D.C.

### Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG (en adelante la Entidad), considerando que es un recurso administrado por el FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.
2. En nuestra opinión, los citados estados financieros auditados por nosotros, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS - FAG al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección "Responsabilidad del Revisor fiscal en la auditoria de los estados financieros" de este informe.

### Otros asuntos

4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por nosotros y sobre los mismos expresamos una opinión sin salvedades el 15 de febrero de 2019.

### **Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros**

5. La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros, sus notas y anexos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, así como instrucciones impartidas por los entes de regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

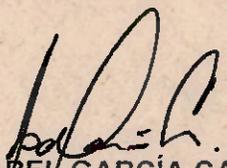
Los encargados del gobierno corporativo de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal para la auditoría de los estados financieros**

6. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestro trabajo auditoría. Efectuamos la auditoría de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos y que se mantuvo en todos los asuntos importantes, un efectivo control interno sobre la presentación financiera, el cumplimiento de las leyes, regulaciones y efectividad en el manejo de las operaciones.
7. Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el Revisor Fiscal considera el control interno relevante de la Entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

8. De acuerdo con el alcance de nuestra auditoría, y la evidencia obtenida, conceptuamos que FINAGRO como administrador del FAG:
  - a. Lleva su contabilidad de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales
  - b. Los registros contables, la correspondencia y los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.
  
9. De acuerdo con el Artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 y en cumplimiento de las responsabilidades como Revisor Fiscal, de acuerdo con lo indicado en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, en nuestro concepto, durante el año 2019, los actos de los administradores de FINAGRO, administrador del FAG se ajustan a los estatutos y órdenes o instrucciones de la Asamblea y existen adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder. Nuestro concepto se fundamenta de acuerdo con los procedimientos de auditoría realizados, que fueron principalmente los siguientes:
  - a. Revisión de los estatutos las actas de Asambleas de Accionistas, reuniones significativas del directorio y otros órganos de supervisión de FINAGRO, administrador del FAG.
  - b. Entendimiento y evaluación de los componentes de control interno de la Entidad.
  - c. Entendimiento y evaluación del diseño de las actividades de control clave y su validación, para establecer que las mismas fueron implementadas adecuadamente por la Entidad y operan de manera efectiva.

  
**ISABEL GARCÍA CANO**  
Revisor Fiscal (S)  
T.P. 58590 - T  
En representación de:  
Mazars Colombia S.A.S

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2020